ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga
NIT: 800.084.206-2

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
E.S.E ISABU

OBJETO:

PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU

ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO.

Enero De 2023
Bucaramanga - Santander

INTRODUCCION

La ESE ISABU CUENTA CON 22 CENTROS DE SALUD Y 2 UNIDADES DE ATENCIÓN Uimist y el Hospital Local del Norte donde se prestan servicios de I y II Nivel de Complejidad, encargadas de garantizar la prestación de servicios médicos bajo los más altos estándares de calidad en la atención de sus usuarios y así poder cumplir con nuestra misión en razón a que somos una Empresa Social del Estado del orden municipal, prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, orientada hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con talento humano comprometido con la calidad y la atención humanizada de la población de Bucaramanga y su área de influencia haciéndose necesario el desarrollo de procesos y actividades de apoyo, para lograr el éxito de la actividad misional como es el de ofrecer servicios de salud de alta calidad, entre los que podemos encontrar como parte primordial los servicios que se ofrecen en las diferentes Salas de Cirugía, La capacidad de la ESE ISABU para resolver la problemática social en salud del área beneficiada, se amplía con la misma celeridad de los avances tecnológicos en todas las áreas; en la actualidad son exitosamente manejados todos los retos que se han presentado gracias al uso de tecnologías de punta y ampliación de servicios que permiten dar una cobertura óptima.

El objeto de la ESE ISABU es brindar servicios integrales de salud, contando con el mejor equipo humano y tecnológico para contribuir al bienestar de los usuarios, sus familias y el entorno; proporcionando asistencia médica con calidad, garantizando la seguridad de los usuarios.

La constitución política de Colombia, establece en sus artículos 48 y 49 que se considera la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio, prestado bajo el control de todas las autoridades competentes asegurando de esta manera la buena salud para la población; la ley 9 de 1979, Considera la salud como un bien de interés público en el título VII reglamente la vigilancia y el control epidemiológico para el diagnóstico, pronóstico, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles y demás fenómenos que puedan afectar la salud; además contempla la recolección procesamiento y difusión de la información epidemiológica. El título XI reglamente la vigilancia y control para asegurar una adecuada situación de higiene y seguridad en todas las actividades, así como para vigilar su cumplimiento a través de las autoridades de salud. Ley 10 de 1990, Por la cual se reorganiza el sistema nacional de salud, con esta se pretendió descentralizar todo el manejo de los recursos financieros (situado fiscal y rentas cedidas) a los departamentos y al menos, el 50% de los recursos del situado fiscal a los municipios para que estos se hicieran cargo del primer nivel de atención en salud. Ley 100 de 1993, Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral: artículo 153 el sistema establecerá mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios calidad y atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con los estándares de aceptación en procedimientos y prácticas profesionales. Artículo 154 el estado intervendrá en el servicio público de seguridad social en salud conforme a las reglas de competencia de que trata esta ley. Artículo 155 el sistema general de seguridad social en salud está integrado por organismos de dirección, vigilancia y control, administración, financiación, IPS públicas, mixtas o privadas y demás entidades de salud que al entrar en vigencia la presente ley están adscritas al ministerio de protección social Ley 1122 del 2007; Realiza algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud, con una filosofía justificada en el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios.

Para lo anterior, se efectuaron reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación equilibrio entre los actores del sistema, además de la racionalización y el mejoramiento en la prestación de servicios de salud, como también el fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección vigilancia y control (IVC), y la organización y funcionalidad de redes para la prestación de servicios de salud. Que la Ley 1438 del 2011, Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. Esta Ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud

permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y el objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. Se incluyen disposiciones para establecer la unificación del Plan de Beneficios para todos los residentes, la universalidad del aseguramiento y la garantía de portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, en un marco de sostenibilidad financiera.

El marco del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Salud Pública y del Plan para el Control del Cáncer en Colombia, se han propuesto metas específicas de reducción de la mortalidad por cáncer de cuello uterino y disminución de los estadios clínicos avanzados de cáncer de mama. Para lograr estos objetivos y en consonancia con la evidencia disponible, las actividades de detección temprana son la estrategia central para el control de estos dos cánceres. Información reciente de la mortalidad por cáncer de cuello uterino evidencia una disminución en las tasas de Mortalidad en el país en general y en muchos departamentos. En el Caso del cáncer de mama, la mortalidad en Colombia muestra una tendencia al incremento.

De acuerdo a la Resolución 3280 La Población sujeto Las pruebas de tamización serán realizadas según el grupo de edad de las mujeres y su lugar de residencia así: Citología: La tamización con citología se debe realizar en las mujeres de 25 a 29 años de edad en esquema 1 – 3 - 3 (cada 3 años) ante resultados negativos. Pruebas de ADN del Virus de Papiloma Humano: La tamización con las pruebas que detectan el ADN de los virus del papiloma humano (VPH) de alto riesgo, se deben realizar a todas las mujeres entre 30 y 65 años de edad, con un esquema 1-5- 5 (cada 5 años) ante resultados negativos. Técnicas de inspección visual: Las técnicas de inspección visual están indicadas exclusivamente para las mujeres entre 30 a 50 años residentes en áreas de población dispersa y con difícil acceso a los servicios de salud, se deben realizar en esquema 1-3-3 ante resultados negativos.

La cobertura poblacional que debería alcanzarse con la prueba de tamización para que el programa sea eficaz, se estima en 80%. Se esperaría que el mayor porcentaje de mujeres se hiciera la citología cada tres años.
Con el fin de garantizar el cumplimiento de las políticas del Ministerio respecto a la disminución de las tasas de mortalidad por Cáncer de cérvix; la ESE ISABU., dispone de las condiciones de capacidad tecnológica, la suficiencia patrimonial y financiera y las condiciones de capacidad técnico administrativas, según el Decreto 1011 de 2006, y de prestar un excelente servicio de salud. Dentro del portafolio de servicios de la ESE ISABU se encuentra los servicios especializados de citología y anatomopatología a los usuarios de las diferentes sedes, pero no cuenta aún con un servicio habilitado de patología para realizar la respectiva lectura de las mismas EPS por lo tanto se requiere de personal idóneo, calificado y con la experiencia en el desarrollo de dicha actividad.
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y una vez revisada la Planta de Personal de la ESE ISABU, donde se verificó que no existe personal disponible y suficiente, con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo de las actividades que demanda la: PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU, es necesario contratar servicios especializados, con el fin de cumplir en debida forma las competencias, funciones y procesos misionales de la ESE ISABU.

Considerando que es misión de la Institución la continua y permanente prestación de servicios de salud, es necesario contratar servicios especializados que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de oportunidad y continuidad. Con el fin de lograr el perfeccionamiento del objeto contractual se requiere contratar a una persona natural o jurídica que este en capacidad de prestar servicios especializados de citopatología y anatomopatología con altos estándares de calidad, amplio reconocimiento, con personal especializado en el área y capacidad tecnológica necesaria en el desarrollo de dicha actividad, así poder satisfacer la necesidad, mediante la modalidad de contratación directa; toda vez que aquellos servicios de salud, se desarrollan como servicios de atención ambulatorio y/o hospitalaria, en las fases de diagnóstico de la

enfermedad que hace parte de los diferentes planes de beneficios establecidos en la Ley 100 de 1993.

ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONOMICOS

Con el objetivo de realizar el proceso de contratación para: **PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU**, se hace necesario efectuar un adecuado proceso de contratación que permita minimizar los riesgos para la entidad en lo que respecta la ejecución del contrato a través del tiempo y el cumplimiento de la satisfacción de la necesidad de la entidad. En este sentido, por tratarse de la prestación de servicios se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como antecedentes la contratación realizada por la entidad propia en la vigencia actual y/o años anteriores y demás entidades estatales para este tipo de actividades y prestación del servicio requerido en caso de existir.

1.1.1 Generalidades del Sector.

Una de las actividades más importantes dentro del sector Empresarial y de servicios es el mantenimiento. Siendo el objetivo principal del mantenimiento la conservación a través de la reparación, el mantenimiento y mejoramiento de equipos, a través de la reparación, el mantenimiento y mejoramiento de equipos, máquinas y herramientas requeridas para asegurar un alto nivel de productividad con el fin de garantizar una respuesta inmediata a las necesidades de los clientes internos y externos de las mismas. El sector de mantenimiento comprende las empresas y entidades orgánicas o instituciones que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Pertenecen al sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que presten éste servicio, los fabricantes y proveedores de equipos, las entidades educativas que ofrecen formación y capacitación para el mantenimiento, las empresas productivas, etc.

1.1.2 Importancia del sector.

Los laboratorios de Anatomía Patológica, Citología e Histología, tiene como misión la toma, lectura y procesamiento de muestras patológicas e histológicas a cargo del mejor personal tecnológico y profesional, los cuales le permitirán a los usuarios prevenir o curar a tiempo enfermedades, dichos exámenes se realizarán con la mejor calidad y con un costo asequible a cualquier persona de diferentes estratos socioeconómicos, además se busca que los laboratorios tengan un alto desempeño en el desarrollo de sus actividades, donde fluya la información de forma ágil y oportuna. Otros componentes como: Accesibilidad, Seguridad, Credibilidad son necesarios para determinar la confianza en la toma, procesamiento y resultados. Ofrecer calidad significa corresponder a las expectativas de los pacientes e incluso sobrepasarlas.

2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

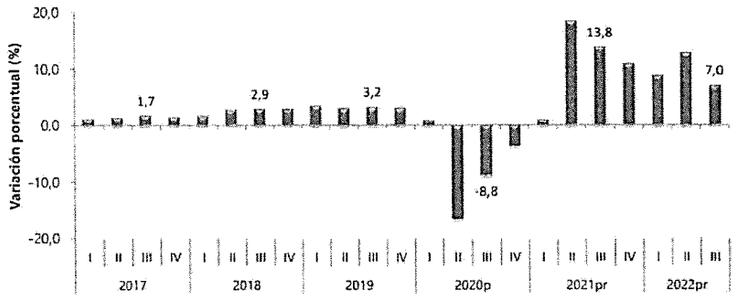
En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2017-I / 2022pr - III



Fuente: Dane

2.1.2 Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

•Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**7,9**	**10,0**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

3. ASPECTOS TECNICOS:

Las condiciones técnicas de los servicios a contratar también se encuentran consignadas y especificadas en los documentos de estudios previos.

Las actividades económicas idóneas pertinentes a la presente necesidad contractual corresponden a los siguientes ítems:

CODIGO CIIU	DESCRIPCION
8691	Actividades de apoyo diagnóstico

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CITOLOGIAS		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA MENSUAL
1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL (EXCLUYE LA TOMA).	1000
2	ESTUDIO EN COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÒN.	1
3	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACIÒN, DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF).	1
PATOLOGIAS		
4	COLORACION BASICA EN BIOPSIA (UN SOLO FRAGMENTO).	6
5	ESTUDIO COLORACION BASICA EN BIOPSIA MULTIPLE (DOS O MAS MUESTRAS).	7
6	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA (tinciones especiales ZN, PAS, ROJO CONGO)	7
7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	8
8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCION DE MARGENES.	6
9	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MENOR A 20 SEMANAS)	5

10	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MAYOR A 21 SEMANAS Y HASTA 37 SEMANAS).	3
11	INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA (VALOR POR PAQUETE X 10 MARCADORES)	1
12	AUTOPSIA MEDICOCIENTIFICA REPORTE ESCRITO DE HALLAZGOS MACROSCOPICOS Y DIAGNOSTICO DE MUERTE- ADULTO (VISCEROTOMIA)	1
13	ESTUDIO DE MUESTRA POR CONGELACION	1

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Acuerdo No. 009 del 14 de septiembre de 2020 de la ESE ISABU – Estatuto de Contratación
- Resolución 293 de septiembre 15 de 2020 - Manual de Contratación de la ESE ISABU
- Constitución Política de Colombia
- Decreto 665 y 668 de 1989, Municipio de Bucaramanga.
- Acuerdo 031 de 1997, Municipio de Bucaramanga.
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 80 de 1993
- Ley 1751 de 2015
- Resolución N° 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- Demás normas concordantes.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:

Se presenta relación de oferentes que han presentado ofertas en los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas, que tienen por objeto la ejecución de actividades similares a las que pretende adelantar la entidad al igual que las diferentes empresas que ofrecen este servicio:

- LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGIA CYPAT S.A.S.
- LABORATORIO ESPECIALIZADO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA LESPAT E.A.T.
- CORTES BUITRAGO S.A.S

¿Cuál es la dinámica de contratación de servicios de citopatología y anatomopatología?

Se requiere contratar a una persona natural o jurídica cuyo objeto social o actividad económica tenga relación directa con el objeto a contratar y experiencia que se describa en los estudios previos del proceso en mención.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La ESE ISABU ha adquirido mediante procesos de contratación en los últimos años de la siguiente manera:

N° PROCESO / CONTRATO	**419-2022**
TIPO DE PROCESO	Invitación Directa
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU**
VALOR INICIAL	$163.684.667
CONTRATISTA	LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGIA CYPAT S.A.S.

N° PROCESO / CONTRATO	**430-2021**
TIPO DE PROCESO	Invitación Directa
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU.
VALOR INICIAL	$107.120.000
CONTRATISTA	LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGIA CYPAT S.A.S.

N° PROCESO / CONTRATO	**CEB.01-2020**
TIPO DE PROCESO	Invitación Directa
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTOS A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$140.401.702
CONTRATISTA	LABORATORIO DE HISTOCITOPATOLOGIA SAS

N° PROCESO / CONTRATO	**170-2019**
TIPO DE PROCESO	Invitación Directa
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOLOGIA Y ANATOPOCITOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$150.169.724
CONTRATISTA	LABORATORIO DE HISTOCITOPATOLOGIA SAS

N° PROCESO / CONTRATO	**582-2018**
TIPO DE PROCESO	Invitación Directa
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA EN LA MODALIDDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$73.473.784
CONTRATISTA	LABORATORIO ESPECIALIZADO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA LESPAT E.A.T.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE CITOLOGIAS, PATOLOGIAS Y PROCESAMIENTO DE ALGUNOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO.
ENTIDAD	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO
TIPO DE PROCESO	Régimen especial
NUMERO PROCESO	050-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 (Meses)
FECHA PUBLICACION	4/01/2023
VALOR INICIAL	$34.000.000

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE BIOPSIAS, CITOLOGÍAS Y BACAF PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.
ENTIDAD	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E
TIPO DE PROCESO	Régimen especial
NUMERO PROCESO	012- CPS-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 (Meses)
FECHA PUBLICACION	1/01/2023
VALOR INICIAL	$240.000.000

7. ALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El valor del presente proceso de contratación está determinado por la entidad de acuerdo a a las cotizaciones que fueron recibidas para el proceso en mención. Ver anexo No.1. Teniendo en cuenta lo anterior, y ajustar el presupuesto se eliminan las cotizaciones con precios superiores a lo estimado para obtener el presupuesto oficial es el que se describe en la siguiente tabla:

Tabla. PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROMEDIO	TOTAL
1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL (EXCLUYE LA TOMA).	1000	$ 6.817	$ 6.817.066
2	ESTUDIO EN COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÒN.	1	$ 18.891	$ 18.891
3	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACIÒN, DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF).	1	$ 28.473	$ 28.473
	PATOLOGIAS			TOTAL
4	COLORACION BASICA EN BIOPSIA (UN SOLO FRAGMENTO).	6	$ 36.180	$ 217.082
5	ESTUDIO COLORACION BASICA EN BIOPSIA MULTIPLE (DOS O MAS MUESTRAS).	7	$ 60.411	$ 422.878
6	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA (tinciones especiales ZN, PAS, ROJO CONGO)	7	$ 34.615	$ 242.308
7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	8	$ 52.291	$ 418.328
8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCION DE MARGENES.	6	$ 94.030	$ 564.180
9	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MENOR A 20 SEMANAS)	5	$ 179.388	$ 896.938
10	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MAYOR A 21 SEMANAS Y HASTA 37 SEMANAS).	3	$ 205.393	$ 616.179
11	INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA (VALOR POR PAQUETE X 10 MARCADORES)	1	$ 639.507	$ 639.507
12	AUTOPSIA MEDICOCIENTIFICA REPORTE ESCRITO DE HALLAZGOS MACROSCOPICOS Y DIAGNOSTICO DE MUERTE-ADULTO (VISCEROTOMIA)	1	$ 661.493	$ 661.493
13	ESTUDIO DE MUESTRA POR CONGELACION	1	$ 323.187	$ 323.187
	TOTAL 1 MES			$ 11.866.510
	TOTAL 9 MESES			$ 106.798.591

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma de , **en razón a NUEVE (09) MESES contados a partir suscripción del acta de inicio;** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que dé él se deriven, si a ello hubiere lugar, con excepción de los que estrictamente correspondan a la ESE ISABU.

8. ANÁLISIS ESTADISTICO

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. La presentación y el análisis de los indicadores, responden a las condiciones mínimas que deben cumplir los oferentes como requisito habilitante para el adecuado proceso de contratación. En este sentido la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga (E.S.E ISABU), determinó desde la naturaleza del proceso, la forma de pago y teniendo en cuenta el desarrollo del proceso contractual no se hace necesario para el presente proceso la exigencia de indicadores financieros.

Dado en Bucaramanga, el día once (11) de enero de 2022.

LUIS ALEXANDER CARVAJAL PINZON
Profesional Servicios Cps - ISABU

ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga
NIT: 800.084.206-2

Anexo No. 1 Cotizaciones Recibidas

CITOLOGIAS								
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	HISTORICO + IPC	CYPAT	COTES BUITRAGO	LAB CLAUDIA PROAÑOS	PROMEDIO	TOTAL
1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL (EXCLUYE LA TOMA).	1000	$ 6.634	$ 7.000	$ 8.600	$ 8.200	$ 7.609	$ 7.608.533
2	ESTUDIO EN COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÒN.	1	$ 19.683	$ 18.100	$ 26.000	$ 26.000	$ 21.261	$ 21.261
3	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACIÒN, DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF).	1	$ 28.695	$ 28.250	$ 42.000	$ 40.000	$ 34.736	$ 34.736
PATOLOGIAS								TOTAL
4	COLORACION BASICA EN BIOPSIA (UN SOLO FRAGMENTO).	6	$ 38.461	$ 33.900	$ 53.000		$ 41.787	$ 250.722
5	ESTUDIO COLORACION BASICA EN BIOPSIA MULTIPLE (DOS O MAS MUESTRAS).	7	$ 58.822	$ 62.000		$ 72.000	$ 64.274	$ 449.919
6	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA (tinciones especiales ZN, PAS, ROJO CONGO)	7	$ 35.331	$ 33.900	$ 43.000	$ 42.000	$ 38.558	$ 269.904
7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÈCIMEN DE RECONOCIMIENTO	8	$ 53.732	$ 50.850	$ 83.000	$ 102.000	$ 72.396	$ 579.164
8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÈCIMEN CON RESECCION DE MARGENES.	6	$ 97.660	$ 90.400	$ 110.000	$ 117.000	$ 103.765	$ 622.590
9	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MENOR A 20 SEMANAS)	5	$ 177.975	$ 180.800	$ 260.000	$ 360.000	$ 244.694	$ 1.223.469
10	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MAYOR A 21 SEMANAS Y HASTA 37 SEMANAS).	3	$ 207.386	$ 203.400			$ 205.393	$ 616.179
11	INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA (VALOR POR PAQUETE X 10 MARCADORES)	1	$ 641.014	$ 638.000	$ 950.000	$ 900.000	$ 782.253	$ 782.253
12	AUTOPSIA MEDICOCIENTIFICA REPORTE ESCRITO DE HALLAZGOS MACROSCOPICOS Y DIAGNOSTICO DE MUERTE-ADULTO (VISCEROTOMIA)	1	$ 772.986	$ 550.000	$ 700.000	$ 1.100.000	$ 780.747	$ 780.747
13	ESTUDIO DE MUESTRA POR CONGELACION	1	$ 296.374	$ 350.000			$ 323.187	$ 323.187
TOTAL 1 MES								$ 13.562.664
TOTAL 9 MESES								$ 122.063.974